

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Un aporte a la reflexión: travestismo y prostitución. .

Rodríguez, Romina.

Cita:

Rodríguez, Romina (2008). *Un aporte a la reflexión: travestismo y prostitución*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/396>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/goo>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Autora: **Rodríguez Romina Elizabeth**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FAHCE) - Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Centro de Estudios Aplicados en Migraciones, Comunicación y Relaciones Interculturales. (CEAMCRI). Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP.

E-mail: romis94@yahoo.com.ar / romis93@hotmail.com - La Plata - Argentina

UN APORTE A LA REFLEXIÓN: TRAVESTISMO Y PROSTITUCIÓN

Introducción

En esta ocasión haremos, en primer lugar, un intento de sistematización de algunas ideas, conceptos y debates necesarios para poder abordar y comprender la realidad social en general como las dos temáticas propuestas en particular: *travestismo* y *prostitución*, desde una perspectiva de género y de la diversidad sexual.

Sin pretensiones de exhaustividad de todos los abordajes posibles en torno a estas dos complejas temáticas, nos preguntamos: *¿Por qué elegir travestismo y prostitución?* No casualmente ambas se intersectan con fines más que de profundo bagaje teórico-analítico, de delineados y tomas de posición de algunos debates que giran a su alrededor, o por lo menos de lo que percibimos en prácticas concretas, cotidianas, individuales, colectivas y políticas, o bien, de lo que se hace y deja de hacer en el ambiente tanto académico como de activismo L-G-T-T-T-B-I y Q¹. Es acerca de esto que queremos hacernos cargo de nuestra posición, dando cuenta de los aportes y límites tanto teóricos como políticos que se nos presentan a la hora de pensarnos como sujetxs activxs interviniendo, de una u otra manera, en la actual realidad latinoamericana².

Por último, queremos dejar en claro que lejos de tener en nuestras manos *La Verdad* revelada, sí tomamos y nos re-apropiamos no sólo de diversas herramientas conceptuales sino también de un lugar, de una posición teórico-política que nos permita seguir avanzando en la reflexión crítico-constructiva y en pos de crear nuevas alianzas y estrategias para afrontar las futuras luchas.

¹ Las siglas hacen referencia a lesbianas, gays, travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales, intersexuales y queers. Al contrario de como suele nombrarse (gltttbq), no nos parece menor colocar a las lesbianas al comienzo como signo de resistencia a su sistemática invisibilidad.

² Evidentemente esto no queda agotado aquí, más bien es una puesta en común donde se espera que del otro lado, el del lector/a haya un intercambio, ya sea de experiencias, reflexiones o posiciones eventualmente tomadas. Que quede en el papel de nada sirve si nuestro fin es un aporte al debate que se está dando actualmente en diversos espacios auto-denominados académicos, de izquierda, feministas y de lgttbq.

La prostitución: una paradoja travestida

Creemos que no es menor la invisibilización de las travestis en las explicaciones académico-feministas de la prostitución. Tampoco es casual que el actual movimiento de mujeres feministas en Argentina piense la prostitución por fuera de todo tipo de alianza, ya sea con otros espacios, grupos u organizaciones sociales como al interior del Movimiento (M)-LGTBIQ. Incluso, esto es resultado de permanentes *tensiones*³, debates político-teóricos que se están dando tanto dentro del movimiento feminista como de diversidad sexual y de género, a la vez que pretenden interpelar al conjunto de la sociedad civil y al Estado en función de las problemáticas que lxs atraviesan.

Abordaremos en esta oportunidad la realidad concreta que vivieron las travestis en el período que va de 1945 a 1955, desde la conformación de su identidad hasta el momento en que comienzan a vincularse con el ejercicio de la prostitución, en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires, Argentina.

Antes que nada, queremos dejar en claro la necesidad y el compromiso académico y político (que deberíamos asumir) de enfrentarnos a los prejuicios que moldean hoy nuestra sociedad y todos los espacios en los que nos movemos, ya sean académicos, hogareños, de activismo o militancia política o simplemente la calle. En función de esto, sostenemos que hay que, como mínimo, empezar a desnaturalizar la idea normativa que opera al pensar la identidad travesti como asociada necesaria y directamente a la prostitución; ya que esta ligazón no se encuentra “naturalmente” dada, sino más bien es el resultado de un proceso histórico de constitución y consolidación de diversos mecanismos puestos al servicio de un *imperialismo hetero-cultural y capitalista*, entendido como *régimen político dictatorial*, donde éstos se traducen en diferentes tipos de violencias simbólicas y materiales que en nombre de “lo natural” o “normal” controlan, reprimen o eliminan lo “desviado”, “invertido”, “no normal”, lo *contra natura*. Y todo esto en pos de la perpetuación de un *paradigma o sistema dicotómico heterosexual* (que entiende que sólo existen dos sexos o genitalidades opuestas y desiguales) basado en la *jerarquización y genitalización* de las personas y su

³ Retomamos el concepto de *tensiones* en vez de *antagonismos* ya que como **Graciela Alonso, Gabriela Herczeg y Zurbriggen, Ruth**, quienes recuperan a **Ana María Fernández**, coincidimos en pensar que al interior del M-LGTTTBIQ “(...) la propia dinámica (...) lleva a que no se llegue a optar por una de las posiciones sino que coexisten en diferente grado de dificultad, enfrentamiento, oposición, consenso, disenso, pero que siempre presentan la particularidad de insistir”. En **Fernández Ana María (2006)**, *Política y Subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Buenos Aires, Tinta Limón. Citado en **Graciela Alonso, Gabriela Herczeg y Zurbriggen, Ruth (2008)**, “La trasgresión en movimiento”, *IX Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Rosario-Argentina.

identidad así como en la *monosexualidad medicalizada* (una persona sólo puede tener un único sexo “natural”, que es asignado médicamente).

Como sabemos este paradigma no surge de un repollo sino que atravesó un largo proceso de consolidación en la Historia de la Humanidad. En la ciudad de La Plata, el acceso público a fuentes históricas de la Biblioteca de la Cátedra de Historia de la Medicina de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), por ejemplo a revistas como *El Día Médico* o *La Semana Médica*⁴ nos muestran a toda luz el proceso de configuración histórica del discurso médico hegemónico en el primer período peronista (1945-1955), como actuando permanentemente en la esfera social y política, reprimiendo o exaltando determinados tipos de subjetividades en función de un solo objetivo central de aquella época: la construcción y fijación del *nuevo ciudadano argentino*.

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX América Latina atravesaba un proceso de construcción de la identidad nacional, y en Argentina en particular, se apelaba a un discurso “científico” y “racional” que se erigía como el gran Juez de la sociedad: se produjo un fenómeno clave que marcará la historia, a saber, la alianza entre la **CIENCIA** y el **PODER**, en especial de las disciplinas científicas como la Medicina y la Biología⁵ con el Poder Político y Judicial: la Criminología. Según **J. Fernández** “*en Argentina, México y Nicaragua, fueron los médico criminólogos quienes encabezaron las investigaciones de los “desvíos sexuales” y quienes, estando comprometidos directa o indirectamente en el desarrollo nacional, político, económico y social de sus países, no dudaron en asociarlos “científicamente” al concepto de delito*”. Evidentemente, la criminalización de las supuestas “desviaciones sexuales” asociadas a la homosexualidad, el travestismo, la transexualidad, intersexualidad, pederastía pasiva o activa, entre otras, no era para nada un fenómeno extraordinario, sino más bien cotidiano y necesario de corregir⁶.

⁴ Estas revistas presentan un lenguaje y temáticas exclusivamente relacionadas con la Medicina. Se encuentran especialmente dirigidas al ámbito médico como al público en general.

⁵ Al respecto **Gisela Bock** sostiene que la expresión “biología” hace referencia a una *constante inherente e invariable*, a un dato presentado como “fijo”, “objetivo” y dado de antemano. Según ella, este uso del término (para nada neutral y que era la dimensión utilizada para definir no sólo a la mujer, sino también a toda persona desviada de la norma social, anatómica y biosexual) parte de la convicción de que las diferencias biológicas entre las personas son la causa de la desigualdad social y política, y que la igualdad debe ser otorgada sólo a quienes son física o biológicamente iguales. Para nosotras, ésta es la base del sexismo que justifica la jerarquía entre los sexos. El sexismo como el racismo no son consecuencia de diferencias físicas, sino que éstas se utilizan para legitimar o justificar las relaciones de poder existentes. Otrxs autorxs también plantean que las razas o los sexos no crean el racismo o el sexismo, sino más bien que son el racismo/sexismo como ideologías políticas las que crean las razas/sexos.

⁶ Producto de esta situación tan violenta, para **J. Fernández**, las travestis en Argentina de principios de siglo, sin organización y sin medios de información a través de los cuales hacerse escuchar, dejaron documentada su práctica en los informes de los mismos médicos y criminólogos que trataron de hacer desaparecer su cultura. Tal es el caso de “La Bella Otero”, autobiografía publicada por el Dr. Francisco de Veyga en 1903.

Esto también lo podemos ver a la luz de las fuentes recabadas que muestran cómo en Argentina, en el primer período del gobierno peronista (1945-1955) fue el **Paradigma Médico Moderno**, el portador de un gran poder (concentrado en los médicos criminólogos), el que intervino a modo de guía o encausador de la sociedad entera en la construcción de la nacionalidad por medio de lo que en aquel entonces se denominaba el “*biotipo del hombre ideal argentino*” o los “*Caracteres Tipológicos del Hombre Argentino*”⁷. En ese mismo año, se publica un artículo titulado la “*Ubicación Histórica de la Biotipología*”⁸, lo que deja en evidencia el particular interés que en la época había de conocer, por parte de los médicos, la **biotipología**⁹ y el **saber eugenésico**¹⁰ o llamada también “Ciencia del cultivo de la Raza”. Como señala **Gisela Bock**, “*el racismo étnico y eugenésico no fue exclusivo del nacionalsocialismo, ni de Alemania. También lo hubo en otros grupos y en otros países, pero con profundas diferencias en su significado y, sobre todo, en su aplicación práctica (...) el empleo del término no siempre implicaba racismo, es decir, discriminación basada en una “inferioridad” étnica o eugenésica; a menudo significaba simplemente ‘sociedad’, ‘comunidad’ o ‘nación’ en relación con su potencial procreador*”¹¹.

No pudimos encontrar mejor definición de prostitución que en las mismas fuentes históricas, las cuales entendemos constituyen una declaración explícita (por parte de los varones médicos de la época) de por qué ésta es considerada, desde nuestra perspectiva (y para los que aún no lo han hecho, deberían), violencia hacia cualquier persona, sea cual fuere su género e identidad.

El **Dr. Nicolás V. Greco** en su artículo de 1948, entiende que el problema de la prostitución incluye “*factores de orden fisiológico (cumplimiento de la vida sexual), patológico (facilidad de adquirir enfermedades venéreo-sifilíticas), de orden espiritual y moral (relacionados con la libertad, independencia y honestidad de la mujer), de orden*

⁷ Título del artículo del **Dr. Enrique Cantilo** (Docente Libre de Patología Médica, Médico Endocrinólogo de los Hospitales al frente del servicio de Endocrinología del Hospital Rawson) publicado en *El Día Médico*, Buenos Aires, 4 de Febrero de 1946. Este artículo tiene como objetivo “*precisar y concretar los caracteres somato-psíquicos del individuo medio argentino, esto es, del **normotipo autóctono***” ya que “*No cabe duda de la existencia de un **biotipo argentino claramente individualizado***” (las negritas de este último fragmento son nuestras).

⁸ Por el **Dr. Leonardo C. Perrusi** (Docente Libre de Clínica Médica) publicado en *El Día Médico*, Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.

⁹ Esta fue creada por **Nicola Pende** en Italia y se preocupó por integrar biología y política a través de la construcción de un marco teórico basado en estereotipos morales premodernos. Consideraba necesario instrumentar mecanismos para disciplinar y controlar las actividades sexuales “no reproductivas” como lo son la prostitución y la homosexualidad. Para esto se sirvieron de los postulados de la eugenesia.

¹⁰ Creada por **Francis Galton** a fines del siglo XIX, tenía como objetivo normalizar la sexualidad según el modelo reproductivo tradicional heterosexual.

¹¹ Citado en **Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana (2004)** “Plasmar la raza fuerte” en Karina Ramacciotti y Adriana Valobra. *Generando el peronismo. Estudios de género, cultura y política, 1946 -1955*. Proyecto Editorial, Bs. As. Pág. 38.

religioso y civil (referente al matrimonio), de orden demográfico (aumento o disminución de la población vegetativa), de orden económico (vida cómoda, satisfacción de la moda, sostén del hogar, posibilidades del hombre de cada clase social en su sollicitación al sexo femenino), de orden profesional (vida militar, vida de los marineros, vida de la juventud educada en internados y en diversas instituciones como colegios, institutos universitarios, etc)”¹² y continúa enfatizando “Nosotros los médicos debemos considerar el problema de la prostitución especialmente desde el punto de vista de la función fisiológica...”¹³. De manera que la libertad civil al acceso del cuerpo de las mujeres por parte de los varones, encubierto bajo el discurso de una *necesidad fisiológica* se convierte en un **derecho natural** y por ende, **político**¹⁴, y no a la inversa. Entonces nos preguntamos: ¿será efectivamente natural? Creemos que no. El Dr Greco, además, afirma que “*el instinto sexual es mucho más fuerte que cualquier restricción que se le imponga, pues no hay que olvidar que está relacionado con la conservación de la especie (...) Se es puritano en verdad simplemente con respetar el funcionamiento fisiológico y psíquico de cada persona, sea hombre o mujer...*”¹⁵. De ser esto cierto, por qué entonces, afirma al mismo tiempo que “*con la prostitución la mujer usa con todo derecho de su función sexual, en un acto privado, sea para su propia satisfacción fisiológica algunas veces, o prestándose las más de las veces a satisfacer también la de hombres diversos que la solicitan, vinculándose así la prostitución al ambiente social o a la organización íntima de la sociedad donde actúa. La prostitución disimulada o no resulta así una actividad social permanente al llenar una necesidad fisiológica del hombre*”¹⁶. Es decir, no es para nada natural que el privilegio sólo sea *las más de las veces* del varón poseedor de esta supuesta *necesidad fisiológica* irrefrenable que, en el mejor de los casos, en la mujer sólo *algunas veces* existe, y si en ella la hubiera (que ésta sería una de las razones por la cual, según el Dr Breco, la mujer se dedica a ejercer la prostitución) “*no debe descartarse cierta anormalidad psíquica hacia esa tendencia*”¹⁷. En ella **lo natural** es que “*tiene derecho a gobernar su propio cuerpo*”¹⁸ para el servicio de satisfacción del “*instinto sexual*” del varón,

¹² **Dr. Nicolás V. Grecco** (Profesor honorario de las Facultades de Ciencias Médicas de Buenos Aires y de La Plata), “El abolicionismo de la Ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas y sus Consecuencias” publicado en *La semana Médica*, 25 de Noviembre de 1948. Pág. 1114.

¹³ *Ibíd.* Pág. 1114.

¹⁴ En términos de **Carole Pateman**, esta *necesidad fisiológica* se convierte en la *Ley del derecho sexual masculino* que se afirma públicamente cuando los varones obtienen reconocimiento público como amos sexuales (y civiles) de las mujeres, y es esto, sin caer en moralismos laicos o religiosos, lo que en el fondo está mal de la prostitución.

¹⁵ *Ibíd.* Pág. 1118.

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 1115. La negrita es nuestra.

¹⁷ *Ibíd.* Pág. 1115.

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 1115.

convirtiéndose así, en sus servidoras sexuales. Entonces, el deseo sexual además de quedar anclado en el ámbito de la naturaleza humana, sin ver su carácter social y culturalmente construido, es **unidireccional**, es decir, del varón hacia la mujer o la travesti y no viceversa. Si realmente estuviéramos en presencia de un fenómeno natural, deberíamos tener miles de varones ofreciéndonos su cuerpo, de la misma manera que hay miles de mujeres y travestis haciéndolo en cada esquina: lo cierto es que en la realidad esto no sucede y los varones están, en su gran mayoría, en el lugar de la demanda¹⁹ antes que en el de la oferta. Esta **unidireccionalidad del deseo** no es “natural” sino más bien la construcción social, cultural y arbitraria de la desigualdad y jerarquía humana, es decir, el privilegio de poseer el derecho civil y político al acceso del cuerpo de las mujeres y de las travestis por parte de los varones a cambio de dinero²⁰. ¿Cómo se logra esto? Para el Dr. Greco hay varias razones, además de la satisfacción del *deseo natural* del varón, por las cuales la prostitución es “*un mal todavía necesario, para impedir una extensión mayor del mal ya existente de la prostitución, como decían San Agustín y Santo Tomás de Aquino*”²¹. Para que este “mal necesario” sea realmente necesario, deben haber más razones para justificar su existencia. Una de ellas es que “*contribuye socialmente a limitar y disminuir los actos intersexuales libres con niñas y jóvenes, preservándolas de las ansias e incitaciones de los jóvenes y del hombre en general y conservándolas para el supremo destino de la mujer que es la maternidad con la constitución de la familia y del hogar*”²². Queda así explícita una “doble moral” donde, por un lado se dice que a las mujeres prostitutas “*el ambiente social las ha empujado, a un destino adverso a su gran misión de mujer (la de ser “puta”²³), pero a pesar de ello, cumplen todavía esa otra gran misión de preservar para el matrimonio y la maternidad a otras jóvenes, a otras mujeres, más afortunadas (las “no putas” o “madre-esposas”)*”²⁴. Tras este discurso médico (socialmente considerado “científico”) se esconde uno de los mecanismos más perversos de la dominación estructural masculina, que muchas mujeres naturalizamos desde niñas al ser criadas bajo estos

¹⁹ La prostitución masculina, según estadísticas, de un 100% apenas constituye un 10%.

²⁰ Hablamos de dinero porque nos encontramos, en la actual coyuntura histórica, con una estructura económica capitalista, pero lo que medie como justificación del intercambio puede no ser necesariamente dinero, en todo caso, esto podrá variar de acuerdo al contexto histórico, social, económico específico.

²¹ *Ibíd.* Pág. 1116.

²² *Ibíd.* Pág. 1115.

²³ Utilizamos el término “puta” en el mismo sentido en que lo hace **Sonia Sánchez y María Galindo** en su libro *Ninguna mujer nace para puta*. En palabras de Sonia: “*La palabra puta ha estado para uso propio de otra gente, no nuestra. Yo la recojo no para definirme, sino para interpelar a otros y otras, a la sociedad y al Estado, y poner este espejo desde donde nos podemos mirar por fuera del sistema de control que nos mantiene allí*”. En **Galindo, María y Sánchez, Sonia (2007) Ninguna mujer nace para puta**, Lavaca, Buenos Aires. Pág. 15.

²⁴ **Dr. Nicolás V. Greco**, “El abolicionismo de la Ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas y sus Consecuencias” publicado en *La semana Médica*, 25 de Noviembre de 1948. Pág. 1115. Lo que no está en cursiva es nuestro.

patrones de conducta. Si por un lado, la maternidad y el matrimonio son el *destino natural* “bueno” de la mujer; y por otro, la prostitución es, “mal que nos pese”, el destino “malo” pero “necesario”; esta doble moral pone en evidencia la ficcional escisión de las mujeres en “putas” y “no putas”, donde unas no existen sin las otras. Las primeras como la sexualmente activas y las otras pasivas y asexuadas (por lo que para los varones, al no ser suficiente “una” –“la madre-esposa”- se ven en la supuesta necesidad de recurrir a la “otra”-“la puta”-). De allí que en el imaginario social común las mujeres tengamos la idea de la prostituta o travesti como una “amenaza”, convirtiéndolas en nuestras enemigas, cuando en realidad, “putas”, “no putas”, “madre-esposas” y “travestis”, todas estamos presas del mismo lugar al que nos confina este **sistema patriarcal**²⁵, a saber, el de servidoras/esclavas sexuales o cómo mínimo, objetos de deseo antes que sujetas.

Otra de las razones utilizadas para justificar la prostitución, y una de las más importantes para la época (vigente aún hoy), reside en pensar “*en jóvenes tímidos cuya educación y carácter los lleva a un gran respeto por la mujer y se encuentran ante ésta como cohibidos desde el punto de vista sexual, por cuyo motivo se establece un **grado de abstinencia** con hábitos que tienden a satisfacer el instinto sexual con prescindencia de la mujer. Algo parecido sucede con las mismas jóvenes mujeres para con el hombre. De allí una serie de **deformaciones y perversiones sexuales** entre las cuales, se encuentra el **uranismo o inversión sexual** (homosexualidad en el hombre, **tribadismo o sadismo** en la mujer), o bien, la **masturbación en cada uno de los sexos**”²⁶. Entonces, como según el Dr. Greco la prostitución es un *mal necesario*, “*la solución ideal es llevar a los jóvenes en edad temprana al matrimonio*” o bien “*otra solución, que es antibiológica, es la **abstinencia**. Pero ésta inevitablemente lleva a las **perversiones sexuales**...*”²⁷. Ahora bien, las cartas ya están tiradas sobre la mesa: desde nuestra mirada, la prostitución entendida como “*una institución estructural del patriarcado y su sistema sexo-género, que históricamente consagra la desigualdad entre varones y mujeres; es una práctica constitutiva de la política sexual patriarcal*”²⁸, no es la razón por la cual, en este período (y hasta la actualidad) médicos, políticos y ciudadanos quieren prohibirla. Mientras unos apelan a su abolición por moralismos*

²⁵ Aquí entendemos al **patriarcado moderno** no sólo como relaciones desiguales entre varones y mujeres y otrxs, sino también como un sistema simbólico y material basado en tres instituciones que constituyen sus pilares fundamentales: primero, la institución de la familia, el matrimonio y la maternidad; segundo, la institución de la heterosexualidad obligatoria y por último, el sistema prostiucional. Todas ellas se combinan con un sistema económico, político, religioso y cultural para reconfigurarse en cada contexto histórico social específico.

²⁶ **Dr. Nicolás V. Greco**, *Ibíd.* Pág. 1116. La negrita es nuestra.

²⁷ *Ibíd.* Pág. 1117. La negrita es mía.

²⁸ En **Gamba, Susana Beatriz (2007)**, “Prostitución” en Gamba, Susana (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Buenos Aires, Pág. 270.

fundamentalistas y religiosos al decir que “*es un motivo de perversión moral y una fuente de delincuencia*”, otros quieren reglamentarla con fines más que explícitos: “*impedir una extensión mayor del mal ya existente de la prostitución*”, como lo son las denominadas “*desviaciones y perversiones sexuales*” producto de la existencia de un posible “*grado de abstinencia*” si es que la “puta” no está ahí al servicio de su satisfacción.

Fue durante este primer período peronista, según J. Fernández, donde más claramente se evidenció la persecución hacia gays y travestis, ejercieran o no la prostitución callejera. Según **Donna Guy** “*antes de 1930, no parecía haber gran preocupación por el comportamiento homoerótico (...) Los hombres rara vez eran arrestados, salvo cuando seducían a muchachos jóvenes u ofendían a otros hombres con el uso de ropas femeninas*”²⁹. Éstas eran las afortunadas travestis, que durante este primer gobierno no se hizo más que perseguirlas hasta el cansancio, al igual que a mujeres prostitutas y homosexuales. En 1936 la sanción de la **Ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas** (nro 12.331) alineó a la Argentina en una **postura abolicionista**³⁰ de la prostitución (vigente hasta la actualidad), muy criticada tanto por el Dr. Greco como por legisladores y políticos peronistas del mismo período. En 1944 se produce la reforma de esta Ley por medio del **Decreto 10.638** que tenía dos objetivos principales: el primero, resguardar la masculinidad heterosexual hegemónica, que se tradujo en la re-apertura de prostíbulos para la satisfacción de la *necesidad fisiológica* de los “pobres soldados” que se encontraban en bases remotas ya que de lo contrario, podían ser víctimas de las llamadas “*perversiones sexuales*” como era considerada la homosexualidad en los varones. Segundo, la legitimación de la violencia prostitucional hacia mujeres y travestis vía legal, es decir, que al pasar los prostíbulos al control del Estado Proxeneta, hace efectiva la supervisión médica de los burdeles para evitar las enfermedades venéreas, de las cuales, las únicas portadoras eran las “putas” (mujeres y travestis). Así, con el gobierno peronista, efectivamente se ejerció violencia hacia travestis, mujeres prostitutas, lesbianas y homosexuales producto de un supuesto generalizado que afirmaba, como lo hizo el Dr. Greco, que la máxima deficiencia de la Ley de Profilaxis (al no permitir el funcionamiento de burdeles) residió en provocar el aumento de la homosexualidad en los

²⁹ **Guy, Donna (1991)** “Capítulo 6. Prostitutas patriotas y hombres peligrosos” en *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Sudamericana, Buenos Aires. Pág. 223.

³⁰ El *sistema abolicionista* consiste en un régimen que sin llegar a la punición del simple ejercicio de la prostitución-como lo hace el *sistema prohibicionista*-no admite la reglamentación de los prostíbulos-como propone el *sistema reglamentarista*-sino que tiende a la supresión de los mismos. Citado en **Miranda, Marisa (2005)** “Prostitución y homosexualidad en Argentina: El discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)” en Miranda, Marisa y Vallejos, Gustavo, *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI, Buenos Aires. Pág. 455.

varones. De manera que el miedo a estas perversiones se convirtió en violencia ejercida sistemáticamente sobre todxs ellxs, sobre sus cuerpos y subjetividades.

Además, antes y en la actualidad, las travestis al identificarse y mostrarse en su gran mayoría con todos los atributos considerados femeninos, quedan inevitablemente atrapadas en la cárcel que el patriarcado creó para las mujeres que subvierten las normas establecidas (en este caso ellas estarían violando el mandato de masculinidad hegemónica: si naciste biológicamente varón, con un *pene normal*, inevitablemente, te guste o no, tu identidad debe ser masculina), si además de cometer el delito de no ser verdaderas mujeres biológicas, menos podrán desarrollarse como lo que se considera una “buena mujer” (madre-esposa), por lo que a lo único que podrán acceder es, a duras penas, al papel de “mala”, “la puta”: “el mal necesario”.

De esta forma la prostitución se convierte para las travestis en una *condición de ser* sólo y únicamente en el marco de lo impuesto por la **dictadura biocéntrica heterocultural prostibular-capitalista**. En palabras de **Lohana Berkins**³¹, “*Nosotras las travestis ¿por qué consideramos que no es un trabajo? Porque para las travestis en Argentina y en América Latina, es una imposición de los Estados (...) es el Estado quien nos condena a sobrevivir de la prostitución. El único medio de supervivencia que tenemos...*”³². Es decir, no sólo es una cuestión de identidad: la prostitución es género femenino-travesti, sino de clase: es el único medio que poseen para sobrevivir cuando el mercado laboral capitalista heterosexual las excluye (al igual que a mujeres, lesbianas, personas portadoras de HIV entre trxs). Y en ese sentido, no es casual que sólo las veamos siendo prostituidas, de lo contrario las veríamos también como secretarias, abogadas, empleadas, académicas-profesionales, hasta “madre-esposas”.

El escenario prostibular, la calle, es el único espacio habilitado socialmente (por lo que se convierte en condición necesaria, es decir, en **imposición necesaria**) donde las travestis pueden *ser lo que son*. Allí viven cotidianamente su identidad además de ser la fuente de subsistencia económica, luego de ser expulsadas de sus casas. En la mayoría de casos, aunque existen muy pocas excepciones, la primera forma de discriminación proviene del núcleo familiar más cercano: madre, padre y hermanxs.

³¹ Referente activista y coordinadora de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT)

³² En **Lohana Berkins/Claudia Korol** compiladoras. *Diálogo Prostitución/Trabajo Sexual: Las Protagonistas Hablan*. Buenos Aires: Feminaria Editora, 2007. Con la colaboración del Área de Géneros de Educación Popular “Pañuelos en Rebeldía” (www.pañuelosenrebeldia.org) El diálogo fue realizado el 21 de septiembre de 2006 en el Instituto Hannah Arendt, Buenos Aires. www.institutohannaharendt.com.ar.

Hay que reconocer también, que existen diferencias radicales entre la relación identidad travesti/prostitución y la y identidad mujer/prostitución. La principal reside en que, según J. Fernández, para las primeras la prostitución, además de medio de subsistencia, es valorada como fuente de autoestima y poder en el marco de su propia construcción subjetiva identitaria, mientras que para las segundas, tiene más que ver con un factor económico, de clase: constituye un medio para sobrevivir. Pero tanto en unas como en las otras, ambas variables: **género** y **clase**, son esenciales y necesarias para entender su situación.

Según **Nora Das Biaggio** la prostitución como fenómeno construido por una sociedad no refleja los complejos procesos de interacción que se dan en el interior de las relaciones de género. Según ella, se considera más pertinente la denominación *mujeres en situación de prostitución*, ya que en el imaginario social se relaciona rápidamente prostitución con género femenino, descartándose lxs niñxs prostituidxs y las travestis en situación de prostitución. (Aunque) tampoco se deja de mencionar que la complejidad del fenómeno incluye a varones que se prostituyen³³. La idea que subyace a esta afirmación es lo que creemos sucede al interior del movimiento de mujeres feministas que toman la prostitución sólo en relación a las mujeres, se evidencia una tendencia en extremo reduccionista y esencialista al invisibilizar a todxs lxs afectadxs por tremendo sistema prostitucional. Esto tiene que ver con que aún hoy algunas mujeres (sean feministas o no) seguimos reproduciendo prácticas hetero-patriarcales al creer que somos “las privilegiadas” de ser el único género (posible de dos) siempre victimizado por esta sociedad heterosexista. Invisibilizar a las travestis también es violencia, y deberíamos hacernos cargo de esto si es que tanto nos llenamos la boca denunciando la invisibilización hacia las mujeres a la par que luchamos por sus derechos. ¿Dónde quedan, entonces, los derechos de las travestis que no son siquiera consideradas *sujetos de derecho* a diferencia de las mujeres (que, en cierta medida, ya lo son)?

En suma, creemos que la prostitución antes de ser **trabajo**³⁴, es **violencia**³⁵ y **no es elegida**. La identidad travesti no equivale a prostitución sino más bien es éste el lugar al que

³³ **Nora Das Biaggio**, “Prostitución” en Gamba, Susana (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Buenos Aires, Pág. 273.

³⁴ Aquí no nos extenderemos en los matices en torno al **falso debate** acerca de si la prostitución constituye o no un trabajo, aunque sí es nuestra intención dejar en claro que ésta **no es una elección**, como lo expresa **Elena Reynaga** (Secretaria General de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) y Secretaria Regional de la Red Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras Sexuales): “*Obviamente, que es un trabajo como tantos otros, yo diría como la mayoría de los trabajos que ejercemos la clase obrera, que no es un trabajo elegido, como el del minero que tampoco elige ese trabajo (...) Todos son trabajos que en algunos momentos son muy explotados. Esto no quiere decir que porque éste no es un trabajo elegido, nosotras tengamos que agachar la cabeza y considerarnos mujeres indignas*”. O bien como dice **Carmen Ifrán** (Independiente, ex-presa de la legislatura): “*La prostitución es trabajo, pero no es como cualquier trabajo. A él se llega por distintas circunstancias de la vida, no se elige. Ningún ser humano puede elegir el daño físico y psicológico que produce, desde contraer enfermedades de transmisión sexual, hasta la necesidad de utilizar drogas y/o alcohol*”.

una sociedad patriarcal y heterosexista confina y condena un cuerpo cuando, además del condicionamiento estructural de clase, no sigue las normas hegemónicas establecidas; cuando subvierte el régimen político dictatorial del *paradigma biocéntrico dicotómico heterosexual* basado en la *jerarquización y genitalización* de las personas así como en la *monosexualidad medicalizada*. La Ciencia Moderna, como vimos, tiene mucho que ver con todo esto al verse teñida de valores hetero-patriarcales que colocan a travestis y mujeres en situación de prostitución, es decir, en el lugar de objetos “al servicio de”.

En fin, hablamos de una **paradoja travestida** porque además de ser la prostitución una violencia sistemática ejercida sobre sus cuerpos e identidades³⁶; su ejercicio se nos aparece, en la práctica, como vinculado al despliegue de su identidad de género: el *ser travestis*. Tanto en el contexto del primer peronismo como en la actualidad, y sólo en el marco de una sociedad binaria, hetero-patriarcal, normativa, biocentrada y capitalista, la prostitución se convierte en la *condición de ser travesti*, o sea como parte coyuntural y eventualmente necesaria para la construcción de su subjetividad. Por fuera de este marco, toda asociación entre prostitución y travestismo queda diluida. Y si de hecho viviéramos en una sociedad donde no existiera la institución prostitucional, entre otras cosas, ser travesti se presentaría sólo como una forma identitaria más entre todas las posibles.

para evadirse de las angustias emocionales que la situación de prostitución genera”. Ambos fragmentos fueron extraídos de **Lohana Berkins/Claudia Korol** compiladoras. *Diálogo Prostitución / Trabajo Sexual: Las Protagonistas Hablan*. 2007.

³⁵ Por que “*la conversión de las mujeres* (acá para ampliar el espectro identitario e incluir a las travestis y trans, decimos: todas aquellas personas que se definen en términos femeninos) *en objetos sexuales es un proceso de deshumanización en cuyo extremo final está la violencia sexual masculina* (en sentido genérico no biológico). *Es esto lo que la prostitución institucionaliza, ya que el cliente* (prostituyente) *consigue de la persona prostituida, que no ha elegido hacer el amor con él, algo que de otra manera no podría conseguir sino con violencia*”. En **Peter Szil** “Los hombres, la pornografía y la prostitución” – I Jornadas Estatales sobre Condición Masculina-2001. Citado por **Zulema Lucero / Nicolás Parodi (2008)**, “Trata de Personas, El capitalismo en los Cuerpos”- *Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas*. Todo lo que está entre paréntesis es agregado nuestro.

³⁶ Para escuchar esto de sus propias voces se recomienda ver el documental “Hotel Gondolín” expuesto en el Festival Internacional de Cine de Temática Sexual en www.galloverde.com.ar .

CONCLUSIONES

En primer lugar, todo lo antedicho no implica la toma de una posición definitiva ni cerrada, pues seguramente haya varias cuestiones que se nos quedaron en el tintero y muchas otras que se nos filtran al ser nosotrxs mismxs producto de determinadas experiencias de vida, de un momento particular de saber, de discusiones políticas, del mayor o menor grado de profundización de ciertos debates, etc, que darán cuenta del recorrido que cada unx realizó y desembocarán (o no) en aquello que hoy en día hace que nos (re)afirmemos en *este* lugar y nos hagamos cargo de nuestras selecciones y elecciones, no sólo a nivel personal (ojalá en breve colectivo) y académico sino también político. Y en este sentido, no pretendemos representar otras voces, propias de otras posiciones subjetivas y/o colectivas.

En segundo lugar, sostenemos que como resultado de un proceso histórico en el cual tuvo lugar central la consolidación de una fuerte y estratégica **alianza** entre **ciencia** y **poder**, un **sistema prostitucional** y un **sistema económico capitalista** que se amoldó perfectamente al **paradigma de género binario biocéntrico hetero-normativo, occidental y moderno** reconfigurando en la actualidad nuevas formas de violencia material y simbólica; en ese marco, la identidad travesti como *sujeto de derecho* no existe en tanto se siga manteniendo la idea liberal y “democrática” de *ciudadano* (masculino) como sujeto de derecho *universal, abstracto, asexuado y descorporizado*. Ella no posee existencia civil porque desestabiliza el sistema sexo/género quebrando no sólo el binarismo o diferencia bio-sexual sino también, subvierte la ficticia correspondencia entre sexo y género: si como las feministas dijeron una vez retomando a **Simone de Beauvoir**: “*la biología no es destino*”, vemos que es en las travestis donde esta afirmación se cumple al pie de la letra. Es decir, al intervenir sus cuerpos, por un lado, la distinción teórica sexo/género se diluye en la práctica, y por otro, en términos analíticos, como su “sexo” no se corresponde *naturalmente* con su “género”, alteran, de hecho, el **imperialismo biocéntrico hetero-cultural binario y dogmático**.

El esencialismo biologicista, ya sea producto de la reproducción de un discurso hembrista³⁷ oculto bajo uno (para nada) feminista, o bien por falta de **voluntad política** de profundizar la reflexión-crítica, resulta en extremo problemático en dos sentidos: por un lado, fija identidades como absolutas e inmutables al preguntarse por el *ser* antes del *cómo llegaron a ser*, y cae muchas veces en peligrosos *universalismos*³⁸; y por el otro, traba la posibilidad de

³⁷ Basado en el biocentrismo, es decir, únicamente en la biología como el eje central de toda explicación.

³⁸ De la misma manera que ya lo advirtió **Joan Scott** con su crítica al binarismo sexual esencialista, **Paula Viturro** sostiene: “*si los universalismos de la humanidad nos resultan sospechosos, debemos también asumir que los universalismos de género también lo son*”. Lo que está por detrás de esto es lo que se denomina “el mito del

construir estratégicas alianzas en la práctica política tanto del movimiento de mujeres feminista como del M-LGTTTBI-Q. Lo primero sucede, en la práctica cotidiana al interior del movimiento feminista, cuando se plantea la participación de varones o de organizaciones travestis o trans, ya que en ambos casos se lxs excluye y reduce a su genitalidad, colaborando así a perpetuar el paradigma binario biocéntrico heterosexista, que paradójicamente se quiere combatir. En este sentido, llama mucho la atención encontrarnos, nuevamente con este tipo de pensamientos si ya, como se vio en el primer período peronista e incluso mucho antes, el discurso médico disfrazado de “cientificismo” y “objetividad” se delata a sí mismo al patologizar los cuerpos subjetivados; en consecuencia, se auto-adjudica toda autoridad para intervenirlos en pos de su corrección. ¿No denota esto que nuestros cuerpos antes que biológicamente “naturales”, son construidos, históricos y *generizados*, incluso desde la mirada de los mismos policías-médicos?

Se ha dicho: “...cómo los grupos se ven a sí mismos asume marcas distintivas y hay notorias diferencias, sobre todo, entre los grupos travestis y los gays y lesbianas. Sin embargo, **la idea no es hacer una jerarquización de opresiones y resistencias, sino más bien mostrar cómo se están procesando las articulaciones, los límites, las tensiones...**”³⁹. Obviamente que no se trata de fijar *Una* determinada causa de opresión como la más importante ya que las diferencias que existen en términos de experiencias subjetivas/colectivas, explotación y/u opresión no equivalen a diferencias jerárquicas. Del mismo modo que la explotación de *clase*⁴⁰ no es la única ni la más relevante a la hora de pensar una revolución social o al menos un cambio disruptivo de la realidad establecida, normalizada y naturalizada. Complejizar el análisis atendiendo a todas las diferencias que hacen a las diversas experiencias de lxs sujetxs y grupos sociales, no implica considerarlas como cuestiones de distintos grados u órdenes: “como señala Bárbara Smith, que la *transfobia, la lesbofobia y la homofobia sean las últimas opresiones en ser mencionadas,*

patriarcado o de la feminidad” o según **Bell Hooks** una “ideología de la opresión común” que sólo puede sostenerse en tanto reproduzca la distinción binaria naturaleza/cultura, es decir, mientras sigamos creyendo en la existencia del “sexo femenino” como cuerpo biológicamente dado. O bien perpetuando la creencia de una experiencia femenina común que se pretende universal al imponer una identidad y experiencia de mujer ocultando sus diferencias, es decir, el cuerpo de una mujer blanca “ama de casa” no es el mismo que el de una mujer negra empleada doméstica. En todo caso, no existe *La mujer* ni su *esencia*, sino *Las mujeres* con toda su diversidad de experiencias, cuerpos y subjetividades que ello implica, es en esa complejidad que deberíamos entenderlas y sin reducirlas a meros cuerpos biológicamente dados y de antemano binariamente sexuados.

³⁹ **Graciela Alonso, Gabriela Herczeg y Zurbriggen, Ruth (2008)**, “La trasgresión en movimiento”, *IX Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Rosario-Argentina. La negrita es nuestra.

⁴⁰ De más está decir que no se trata de negar la explotación del sistema clasista, sino más bien destronarlo de su omnipotencia para desligarnos de infructíferas lecturas reduccionistas de la realidad así como de sus acotadas prácticas políticas.

como cuestiones poco serias que distraen de la lucha contra los “enemigos principales” y fragmentan a la “izquierda”⁴¹ es definitivamente algo que nos debería en extremo alertar si es que realmente nos creemos “militantes de izquierda revolucionarios”. Pues se están (re)produciendo y (re)construyendo partidos políticos, movimientos sociales, espacios académicos, estudiantiles, organizaciones políticas independientes, etc, en donde las demandas de género son eliminadas o pospuestas al ser concebidas como “contradicciones secundarias” o “cuestiones particulares o específicas de las mujeres” (incluso sólo de ellas), es decir, se están de hecho, jerarquizando las diferentes opresiones, donde la explotación de clase, evidentemente, parece ser la hegemónica.

Retomando a **Audre Lorde**, feminista negra lesbiana, quien lúcidamente afirmó que “lo que nos separa no son las diferencias sino la negativa a reconocerlas”, creemos que, ahora sí destacando su aporte: la **Teoría y Movimiento Queer**⁴² no debe anular las *diferentes diferencias*, sino más bien potenciarse al “hacer una apuesta por los *feminismos queer* (que) requiere *atender cómo las diferentes opresiones están articuladas, a cómo el racismo, el clasismo y el heterosexismo se (re)producen violentamente en nuestra cotidianeidad, y evitar la salida fácil de fijar a priori una exclusión primaria*”⁴³, como suele ser la de *clase* para la actual (casi en su totalidad) izquierda local platense. No hace falta ahondar profundo en esto ni dar mayores explicaciones, pues sólo escuchar los diversos cánticos en una protesta o marcha (la que sea) ya adquirimos una idea, más o menos precisa, en torno al filtro desde el

⁴¹En **Carlos Bagueiras Martínez, Silvia García Dauder, Carmen Romero Bachiller** (Grupo de Trabajo Queer), “Introducción” en *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid, Junio de 2005. Pág. 23.

⁴² A muy grandes rasgos esta teoría (si es que la podemos considerar en esos términos, pues al igual que el feminismo hay muchas corrientes lo que dificulta una acertada sistematización) tiene algunos puntos básicos: es antinormativa, antiesencialista y deconstructiva, entre otras cosas. Según **Beatriz Preciado** (Filósofa. Premio extraordinario fin de carrera y becaria Fulbright, estudió primero filosofía y teoría del género en la New School for Social Research de Nueva York donde fue alumna de Jacques Derrida y Agnès Heller, y después en Princeton University, se doctora en Teoría de la Arquitectura.), “lo que afirma (la teoría queer) es que no hay una identidad ni gay ni lesbiana esencial o biológica” y por ende, tampoco de mujer o varón. O en términos de **Nancy Fraser** (intelectual feminista estadounidense, profesora de ciencias políticas y sociales en la *New School University* de Nueva York) “La teoría queer trata la homosexualidad como un correlato construido y devaluado de la heterosexualidad; ambas son reificaciones de la ambigüedad sexual y se definen únicamente la una en virtud de la otra. El objetivo transformador no consiste en solidificar una identidad gay, sino en deconstruir la dicotomía homo-hetero con el fin de desestabilizar todas las identidades sexuales asentadas. Lo fundamental no es disolver todas las diferencias sexuales en una identidad humana única y universal, sino más bien establecer un campo sexual en el que se den diferencias múltiples, no binarias, fluidas, siempre cambiantes”. En ese sentido, “así como la política de la identidad gay tiende a ensalzar la diferenciación de los grupos sexuales existentes, la política de la teoría queer tiende a desestabilizarla...”. **Fraser, Nancy (2000)**. “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era ‘postsocialista’”. En *New Left Review*. Madrid, Akal. pp. 126-155.

⁴³ En **Carlos Bagueiras Martínez, Silvia García Dauder, Carmen Romero Bachiller** (Grupo de Trabajo Queer), “Introducción” en *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid, Junio de 2005. Pág. 24. La negrita es nuestra.

cual se está leyendo la realidad, o más bien, la lucha social general y lo que en ella es lo verdaderamente importante.

En este sentido creemos, por desgracia para algunxs, que **“no tenemos garantías de ocupar a priori una posición de privilegio o de exclusión. Necesitamos dar cuenta de cómo ciertos cuerpos, ciertas relaciones y ciertos deseos, en contextos concretos pasan a ser más o menos vulnerables que otros”**⁴⁴. Porque el **“heterosexismo, el clasismo, el racismo y el etnocentrismo se refuerzan y se constituyen mutuamente”**⁴⁵. Pero esto no sólo se (re)produce en ámbitos progresistas o hasta “revolucionarios” sino también al interior del M-LGTTTBIQ y feminista, donde parecen super-potenciarse la jerarquización de las *diferentes diferencias* que nos constituyen, a través de la exaltación a-crítica de determinadas estrategias políticas identitarias. En otras palabras, **“desactivar un régimen de reconocimiento por el cual las identidades se establecen como exclusivas y excluyentes: (por ejemplo) las personas gays y lesbianas son blancas y nacionales y las personas inmigrantes son heterosexuales”**⁴⁶ o en esta misma lógica, pensar a las (bio)mujeres como únicas víctimas de las redes de trata y prostitución versus las travestis como únicas reproductoras del estereotipo de feminidad hegemónica, se presentan ambos ejemplos, de ahora en más, como el ¡mayor desafío! – obviamente de auto-crítica y reflexión al interior de cada espacio ya sea de mujeres, varones, lesbianas, gays, trans, intersexuales, etc-.

Entonces, a la luz de los **feminismos queer** nos preguntamos a modo de desafío: **¿cómo las (bio)mujeres pretenden/mos erradicar la prostitución sin la alianza, en primer lugar, con los varones**⁴⁷? Y lo más importante: **¿Qué estrategias habría que generar, como mujeres y varones feministas-queer en pos de la abolición de la prostitución, si al mismo tiempo existen mujeres que se autodenominan “trabajadoras sexuales” y travestis en situación de prostitución que ven en ese ejercicio, el único lugar de existencia como personas? ¿Qué vamos a hacer, y aún acotando la realidad a una sola dimensión (la de género), si de pronto las mujeres logran/mos cada vez más erradicar la prostitución femenina pero no las prácticas prostibulares travestis? ¿No será este un indicador para repensar las alianzas entre nosotrxs?**

⁴⁴ “Así una mujer, blanca, europea, lesbiana puede sentirse vulnerable en un contexto masculino y heterosexista inmigrante, y al tiempo mantener el privilegio y la seguridad de su ciudadanía, y al tiempo desplegar un comportamiento racista, y al tiempo ser explotada en un trabajo precario”. *Ibíd.* Pág. 25. La negrita es nuestra.

⁴⁵ *Ibíd.* Pág. 25.

⁴⁶ *Ibíd.* Pág. 25.

⁴⁷ En un nivel estructural, si no hay demanda (por parte de los varones) no hay prostitución, es decir, tendería a desaparecer la oferta sexual. A la par de esto, obviamente, habrá que ir construyendo nuevas formas de masculinidades alternativas no hegemónicas.

En fin, sin ánimos de generar divisiones por mero capricho, queremos dejar bien claro que las diferencias (las que sean) no suponen jerarquías de orden o grado ni desigualdad alguna a la hora de pensar las luchas sociales (en teoría) revolucionarias o contestatarias. De manera que no podemos dejar de insistir en que *“tal como lo explica Paulo Freire en Pedagogía de los oprimidos, el verdadero objetivo del cambio revolucionario no es sólo la situación de opresión de la que pretendemos liberarnos, también lo es esa parte del opresor que nos ha sido implantada en nuestro interior...”*⁴⁸. Mirarnos a nosotrxs mismxs y reconocer qué de lo hegemónico estamos re-produciendo, es ser capaces de admitir que nos equivocamos y por ende, contribuir a pensar una y otra vez, cómo generar **resistencias cotidianas** y cambios sociales mayores frente a todo lo que esta sociedad nos impone violentamente, en todas sus dimensiones y niveles. Por eso creemos válida en este marco, la propuesta de comenzar a ejercitar **acciones cotidianas de resistencia**, mejor aún si son **colectivas** (pero en la actualidad, mal que nos pese esto también se presenta como un desafío más) que desplieguen otros mundos posibles, como queriéndolo o no, conciente o inconcientemente ya lo hacen nuestras compañeras travestis y trans: *“eso es lo que hacen las proscritas del género: nuestra mera presencia es suficiente para que la gente se ponga enferma”* (Bornstein, 1994:72). Porque *“lo que se manifiesta y se expone con la propia experiencia trans no es el ser mujer (que es otra cosa) sino el estar fuera de los géneros. Y para responder a los médicos, la nuestra no es una disforia de género sino más bien una euforia de género, que provoca trastornos en la identidad heterosexual. Estamos eufóricas, confusas y desorientadas y también orgullosas. El cuerpo transexual continúa siendo un cuerpo de reo y desgraciadamente no sólo en la cultura a la que contestamos, también continúa siéndolo en la cultura liberada y considerada libertaria (Marcasano, 2002)”*⁴⁹. Y en este punto, como ya muchxs lo han hecho en la historia, nos manifestamos en el rechazo a la dicotomía personal/político, como si realmente éstos constituyeran dos mundos distintos⁵⁰, y al establecimiento de *un* determinado espacio político como el único (válido) desde el que reclamar la resistencia⁵¹. Así queda relegado y con suerte en el último punto de nuestra agenda revolucionaria, el pensarnos como lo que el Estado nos impuso que seamos en nuestro

⁴⁸ En **Lorde, Audre (2004)** “Edad, raza, clase y género: las mujeres redefinen la diferencia” en *La hermana, la extranjera*. Artículos y conferencias. Horas y horas, Madrid. Pág. 134.

⁴⁹ En **Carlos Bagueiras Martínez, Silvia García Dauder, Carmen Romero Bachiller** (Grupo de Trabajo Queer), “Introducción” en *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid, Junio de 2005. Pág. 23. La negrita es nuestra.

⁵⁰ Dos expresiones clásicas se nos vienen a la mente que deconstruyen esta dicotomía: *“lo personal es político”* y *“revolución en las plazas, en las casas y en las camas”*.

⁵¹ Y esto va dirigido a todxs aquellxs entendidxs en lo que se refiere al ambiente activista/militante revolucionario local: ¿Será mera casualidad ese sentimiento de “culpa” que se nos genera (¿o nos generan?!) cuando “faltamos” a una marcha o protesta social!?

DNI: mujeres o varones; y sin más nosotrxs le creemos, porque si en el mejor de los casos nos auto-proclamamos mujeres y varones feministas, deberíamos también empezar desde ese lugar binario de resistencia, a escuchar otras voces y otros cuerpos que ya de por sí son muy políticos y contestatarios: son subjetividades y cuerpos abyectos de resistencia, porque aunque varixs no lo quieran ver, para muchas personas “*la primera revolución es la supervivencia*” (*La Radical Gai*)⁵², y porque “*el pensamiento de una vida posible es sólo una indulgencia para aquellas personas que se saben a ellas mismas como posibles. Para aquellas que están aún intentando ser posibles, la posibilidad es una necesidad*” (Butler, 2001:19)⁵³.

Por último, si tuvieron que ser las feministas negras lesbianas pobres las que cuestionaron a las blancas heterosexuales de clase media, ahora son las travestis, trans e intersex quienes cuestionan al movimiento gay, lésbico y de mujeres feministas, al decir, en términos de **Marlene Wayar** “*He escuchado a muchas reivindicarse mujer. Mujer es una palabra hegemónica, y alude a un sujeto que está para uso y abuso del hombre. En tanto no querramos estar para uso y abuso del hombre, tenemos que dejar de llamarnos mujer. Tenemos que construir otras palabras que no pertenezcan a la hegemonía*”⁵⁴. Como vimos, fue la Ciencia Médica que las condenaba al ámbito de lo *contra natura*, la que dio origen a las categorías de homosexual, travesti, transexual e intersex, las mismas que luego serán resignificadas por ellxs mismxs para tomarlas como una **herramienta de lucha y resistencia**. Si es que tenemos que abrirnos camino para pensar/nos y nombrarnos, en la trampa del lenguaje que siempre requiere definir(nos) en función a especificidades y encasillar(nos), no queda invalidada -sólo en tanto estrategia política- la utilización de la categoría *travesti* como la visibilización de un espacio de posibilidad, de existencia de una persona que escapa a la normativa binaria de los sexos. Sólo así podemos entender el por qué de marcar una y otra vez, en pos de su **existencia**⁵⁵ la *diferente diferencia*⁵⁶ (por ejemplo, ser mujer, negra, pobre, lesbiana, trans, inmigrante, intersex, queer, etc), o la fijación de una identidad ya sea sexual o de género, clase, etnia, orientación sexual, etc, es decir, sólo como **estrategia política de resistencia y lucha**. Necesariamente nos tenemos que re-conocer en un lugar (el que sea

⁵² Ibíd. Pág. 24.

⁵³ Ibíd. Pág. 24.

⁵⁴ Fragmento extraído de **Lohana Berkins/Claudia Korol** compiladoras. *Diálogo Prostitución / Trabajo Sexual: Las Protagonistas Hablan*. Buenos Aires, Feminaria Editora, 2007. Pág. 40.

⁵⁵ Porque el silencio es igual a muerte.

⁵⁶ Es decir, dar lugar al “*conocimiento de que nuestras diferentes diferencias importan y que hay que dar cuenta de ellas; (y) queremos proliferar en encuentros promiscuos que no eludan estas complejidades constitutivas, ni sus contradicciones y conflictos*”. **Carlos Bagueiras Martínez, Silvia García Dauder, Carmen Romero Bachiller** (Grupo de Trabajo Queer), “Introducción” en *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid, Junio de 2005. Pág. 26.

necesario) para interpelar al otrx. En otras palabras, y junto con lxs que se identifican con los aportes de los feminismos queer decimos que *“nos movemos en las contradicciones que supone habitar simultáneamente la deconstrucción y la hiperidentidad contingente que nombre para reconstruir, como mecanismo de resistencia, y para abrir espacios de posibilidad. Porque el imperialismo heterocultural y capitalista produce el efecto paradójico de crear sujetos necesariamente sujetos, de reprimir y producir a la vez identidades, errores ficticios que requieren nombrarse para descombrarse”*⁵⁷. Resulta esto efectivo, por ejemplo, en el caso de **Lohana Berkins** y **Sonia Sánchez**. Ésta última opta como estrategia político-discursiva nombrarse como “puta” para luego deconstruir en lo más profundo ese lugar, y desestabilizar la “doble moral burguesa hegemónica” que reproduce la lógica binaria de mujer “puta” y “no puta” legitimadora de la institución prostitucional⁵⁸. Es decir, antes de caer nuevamente en la *re-victimización* de quienes ya somos víctimas o en la *hiperidentificación* de la identidad ya impuesta y hegemónica (en este caso la de mujer), preferimos reconocernos en ese lugar como espacio de **empoderamiento** y **reapropiarnoslo** como **herramienta de lucha y resistencia**, denunciado y visibilizando aquello que nos coloca en ese lugar⁵⁹. O bien como **Derrida**, quien *“sugiere apostar a una doble estrategia que asuma las contradicciones, consistente “por un lado, en no abandonar el combate feminista en su forma clásica, aceptar, en ciertas condiciones, en cierta fase, teniendo en cuenta que a menudo se basan en supuestos falocéntricos. Por otro lado: es preciso seguir cuestionándose esos presupuestos”*⁶⁰; o según **Scott**, la crítica deconstructiva *“nos permite ser críticas/os en cuanto a cómo se expresan comúnmente las ideas que queremos usar,*

⁵⁷ En **Carlos Bagueiras Martínez, Silvia García Dauder, Carmen Romero Bachiller** (Grupo de Trabajo Queer), “Introducción” en *El eje del mal es heterosexual. Figuras, movimientos y prácticas feministas queer*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid, Junio de 2005. Pág. 20.

⁵⁸ No tendría ningún sentido, desde esta perspectiva, seguir diciendo “*Yo no soy puta*” o “*Yo no soy travesti*” si es que tenemos como objetivo cuestionar aquellos mecanismos que hacen posible que existan como lugares socialmente desvalorizados el de la “puta” y el de la “travesti”. Estaríamos en el primer caso, conciente o inconcientemente legitimando la “doble moral” sobre la que se asienta la institución de la prostitución, y en el segundo caso, seguiríamos perpetuando el carácter peyorativo actual del término travesti, del cual nos queremos librar.

⁵⁹ En el caso de la prostitución, visibilizar la demanda antes que la re-victimización de la mujer prostituida. O en términos de **Kate Bornstein** (Activista transgénero, nació en 1948, dramaturga, actriz, novelista y ensayista): *“Por un tiempo, pensé que sería divertido llamar a lo que hacía en la vida terrorismo de género. Me parecía acertado al principio –yo y mucha gente como yo estábamos aterrizando la propia estructura de género-. Pero ahora lo veo diferente –los terroristas de género no son las drag queens, las bolleras butch, los hombres patinando travestidos de monjas-. El terrorista de género no es el transexual masculino que está aprendiendo a mirar a los ojos a la gente mientras camina por la calle (...) Los terroristas de género son aquellos que golpean sus cabezas contra un sistema de género que es “real” y “natural”; y que luego utilizan el género para aterrizararnos al resto de nosotras. Estos son los auténticos terroristas: los Defensores del Género”*. **Bornstein, Kate, Gender Outlaw. On men, women and the resto f Us**, Nueva York-Londres, Routledge, 1994. Pág. 71-72.

⁶⁰ Citado en **July Edith Chaneton**, “La Ciudad de las Damas. Teorías y prácticas feministas” en *Nueva Sociedad*. Nro 155, Mayo-Junio de 1998, Pág. 10.

críticas/os en cuanto a la forma en que se exhiben dichas ideas dentro de esquemas de sentido que pueden estar subvirtiendo los fines que queremos alcanzar”⁶¹. Y de nuevo retomamos a **Marlene**: “...cuando una mujer dice “soy mujer”, está diciendo lo que otros han dicho, la palabra mujer ya está establecida y es muy difícil quitarle la carga simbólica que lleva. Cuando una mujer quiere independizarse y ser sujeto en igualdad de condiciones con la hegemonía masculina, en realidad nos parece a nosotras que debe des-identificarse de la palabra mujer o plantearse seriamente el **deconstruir la palabra**. Nos ha llevado mucho tiempo de militancia, pero intentamos hablar con distintos sectores sociales y hemos descubierto que esa fórmula de decir soy mujer en el cuerpo de un hombre no nos cabe, no nos representa. No hay palabras en el lenguaje que nos represente, entonces decimos: **creemos otras palabras. La palabra travesti no nos va, eso de la idea de apropiarse del insulto y resignificarlo, nosotras usamos la palabra trans, que de todo lo que anda dando vueltas es lo que más nos identifica. Trans viene de transgénero y significa transgredir el género, del femenino al masculino y al revés**”⁶². Ahora bien, esto último entra en contradicción con lo que venimos sosteniendo hasta ahora y es en efecto, otra postura posible igualmente válida que la sostenida por Lohana o Sonia. No son excluyentes mientras sea el contexto específico el que indique cuál usar en función a la estrategia política de quien se nombra. O bien si se está deslegitimando un término en pos del uso de otro totalmente distinto, habría que explicar por qué se está tomando esa postura y en qué marco⁶³. En fin, tanto en uno u otro caso la decisión del cómo nombrarse pasa por una cuestión, en principio, subjetiva y que implica un proceso personal, para luego poder pasar a constituirse (o no) en estrategia y posición política. Así y todo la coexistencia de justificaciones diferentes y por momentos (tal vez) encontradas en torno al cómo nombrarse es el resultado de un estado de cosas al interior del colectivo travesti y trans, que con el tiempo seguramente, irá mutando al calor de los debates que se vayan dando en relación a las problemáticas concretas que estén atravesando como grupo identitario. Ahora bien, desde afuera, nosotras no somos nadie para

⁶¹ *Ibíd.* Pág. 10

⁶² Extraído de una entrevista realizada a **Marlene Wayar** por **Gustavo Riveiro** titulada “Géneros, Cuerpos y Libertad” disponible en <http://proyectilfetal.blogspot.com/>.

⁶³ Tal es el caso de **Claudia Vásquez Haro**, estudiante de la carrera de periodismo en la UNLP, quien se identifica como *chica trans* al entender que como comunicadorxs sociales hay que evitar la reproducción de un lenguaje sexista que siga legitimando el carácter peyorativo y despectivo que el término travesti implica poseer socialmente. Lo cual no significa que la identidad travesti en sí misma tenga por esencia una connotación negativa. De allí que Lohana opte por utilizar como estrategia político-discursiva, que interpele al común de la gente, su identificación en tanto travesti. La resignificación del término para ella sí pasa a un primer plano, en cambio para Claudia, en el marco académico en que se encuentra y para la sociedad en general, la creación de otra categoría resulta ser una estrategia más efectiva. Ambas iniciativas son igualmente válidas y efectivas según el marco en que sean utilizadas, por lo que una no anula ni excluye a la otra.

legitimar o no el cómo nombrarse, al tiempo que sí respetaremos la forma de identificación de cada persona. En este trabajo, utilizamos la palabra *travesti* porque como quedó demostrado a través de las fuentes históricas recabadas, el término surge del campo médico para nombrar a aquello que se salía de *lo normal*, que incomodaba y desestabilizaba ciertos patrones de normalidad biosexual binaria profundamente naturalizados por médicos criminólogos. A diferencia de la palabra *transgénero* o *trans* que, según **Mauro Cabral**⁶⁴ aparece recién a comienzos de la década del 90 en Estados Unidos producida en el interior de las comunidades a las que vendría a nombrar, aunque su emergencia estuvo indudablemente acompañada tanto por los procesos de ampliación y especificación de activismo *queer* como por la creciente influencia del feminismo crítico norteamericano de inspiración posestructuralista⁶⁵; el término *travesti* es en la actualidad, independientemente de su origen distinto, utilizado para nombrarse por una amplia gama de personas, de manera que es una identidad existente al igual que aquellas personas que se identifican con el término *trans*, aunque con distintas implicancias, no sólo históricas sino también políticas y culturales. Para los fines de este trabajo no nos resulta indispensable tomar posición por una de las dos formas de identificación posibles, sino más bien abrir una puerta para, una vez más, insistir al lector/a a pensarse/nos desde un *lugar* que hasta ahora, sin desmerecer aquellos tímidos esfuerzos e iniciativas, nos sigue pareciendo (sin ánimos de fomentar fatales pesimismo) deliberado política y académicamente (no ingenuo) como un **casi-imposible lugar pensable**: para esto lxs invitamos al desafío que implica el debate político y académico, (esperemos) constructivo; y así tiramos la primera piedra retomando las palabras de **Gayle Rubin**⁶⁶, quién afirma: “*El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quién hace el amor*”⁶⁷.

⁶⁴ Cordobés, activista intersexual y trans, de 34 años, colabora como experto en temas de intersexualidad y transgeneridad con el programa latinoamericano de IGLHRC. Licenciado en Historia y doctorando en Filosofía, es una de las personas que más ha estudiado estas cuestiones en nuestro país.

⁶⁵ “Transgénero” por **Mauro Cabral** en Gamba, Susana (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Buenos Aires. Pág. 325.

⁶⁶ **Gayle Rubin** es una antropóloga americana, teórica feminista en un comienzo y *queer* en la actualidad. Es autora de un célebre trabajo, considerado texto inaugural de los estudios *Queer*: *El tráfico de mujeres: Notas sobre una economía política del sexo*. (1975).

⁶⁷ En **Gayle Rubin**, “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo” en *Nueva Antropología*, Revista de Ciencias Sociales, Nro 30, G. V Editores, México 1986. Pág. 135.

BIBLIOGRAFÍA

- **Gamba, Susana Beatriz (2007)**, “Feminismo (historia y corrientes)” en Gamba, Susana (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Buenos Aires, p. 142 a 149.
- Boletín “**Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación**” del *Area Queer*, Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Filosofía y Letras, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Abril 2007.
- **Joan Scott (1996)** “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”, en Cangiano María Cecilia y Dubois, Lindsay, Lindsay (1993) *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, CEAL, Buenos Aires.
- **Stolcke, Verena (2006)** “La mujer es puro cuento: la cultura del género” en Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales, n° 180, vol. 45, enero-marzo.
- **Fernández, Josefina (2004)** *Cuerpos desobedientes, Travestismo e identidad de género*, Edhasa, Buenos Aires.
- **Olsen, Frances (1990)**. “El sexo del derecho”, en David Kairys (ed.); *The Politics of Law*, Nueva York, Panteón.
- **Bock Gisela (1991)** “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Revista de Historia Social*, n° 9.
- **Paula Viturro (2006)** “Constancias” en *Observar la ley. Escritos de Metodología Jurídica*, Madrid, Trotta.
- **Fox Keller, Evelyn (1991)** Reflexiones sobre género y ciencia, Alfons El Magnanim, Madrid.
- **Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana (2004)** “Plasmar la raza fuerte” en Karina Ramacciotti y Adriana Valobra. *Generando el peronismo. Estudios de género, cultura y política, 1946 -1955*. Proyecto Editorial, Bs. As.
- **Guy, Donna (1991)** “Capítulo 6. Prostitutas patriotas y hombres peligrosos” en *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Sudamericana, Buenos Aires.

- **Galindo, María y Sánchez, Sonia (2007)** “La omisión de la puta” en *Ninguna mujer nace para puta*, Lavaca, Buenos Aires.
- **Lohana Berkins/Claudia Korol** compiladoras. *Diálogo Prostitución / Trabajo Sexual: Las Protagonistas Hablan*. Buenos Aires, Feminaria Editora, 2007. Con la colaboración del Área de Géneros de Educación Popular “Pañuelos en Rebeldía” (www.pañuelosenrebeldia.org) El diálogo fue realizado el 21 de septiembre de 2006 en el Instituto Hannah Arendt, Buenos Aires. www.institutohannaharendt.com.ar.
- **Miranda, Marisa (2005)** “Prostitución y homosexualidad en Argentina: El discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)” en Miranda, Marisa y Vallejos, Gustavo, *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino, Siglo XXI*, Buenos Aires.
- **Peter Szil (2001)** “Los hombres, la pornografía y la prostitución” – *I Jornadas Estatales sobre Condición Masculina*.
- **Zulema Lucero / Nicolás Parodi (2008)**, “Trata de Personas, El capitalismo en los Cuerpos”-Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas.
- **Graciela Alonso, Gabriela Herczeg y Zurbriggen, Ruth (2008)**, “La trasgresión en movimiento”, *IX Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Rosario-Argentina.
- **Kaufman, Michael (1995)** “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres” en Arango, L., León, M. y Vivero, M. (compiladoras) *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Ed. Uniandes/Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia.
- **Lorde, Audre (2004)** “Edad, raza, clase y género: las mujeres redefinen la diferencia” en *La hermana, la extranjera*. Artículos y conferencias. Horas y horas, Madrid.
- **Carlos Bagueiras Martínez, Silvia García Dauder, Carmen Romero Bachiller** (Grupo de Trabajo Queer-GTQ-Mad), “Introducción” en *El eje del mal es heterosexual. Figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid, Junio de 2005.
- **Pateman, Carole (1995)** “Hacer un contrato” y “¿Qué hay de malo con la prostitución?” en *El Contrato Sexual*, México, Anthopos/UAM.
- **July Edith Chaneton**, “La Ciudad de las Damas. Teorías y prácticas feministas” en *Nueva Sociedad*. Nro 155, Mayo-Junio de 1998, pp. 37-53.

- **Mauro Cabral**, “Transgénero” por en Gamba, Susana (coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, Editorial Biblos, Buenos Aires. Pág. 325.
- **Fraser, Nancy (2000)**. “¿De la redistribución al reconocimiento?. Dilemas de la justicia en la era ‘postsocialista’”. En *New Left Review*. Madrid, Akal. pp. 126-155.
- Entrevista a **Beatriz Preciado** por Adolfo Coria y Elvira mira en <http://www.eutsi.org/kea/queer-maribollo-trans/queer/el-manifiesto-contra-sexual-de-beatriz-preciado.html>.
- **Gayle Rubin**, “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo” en *Nueva Antropología*, Revista de Ciencias Sociales, Nro 30, G. V Editores, México. 1986.
- **Dr. Enrique Cantilo**, “Caracteres Tipológicos del Hombre Argentino” publicado en *El Día Médico*, Buenos Aires, 4 de Febrero de 1946.
- Por el **Dr. Leonardo C. Perrusi** “Ubicación Histórica de la Biotipología” publicado en *El Día Médico*, Buenos Aires, 14 de Enero de 1946.
- En **Jose Belbey** (Profesor titular de Medicina Legal en la Universidad de La Plata, Profesor adjunto en la de Buenos Aires) y **Alfredo Ferre Zanchi** (Adscripto a la Cátedra de Medicina Legal de Buenos Aires), “Medicina Legal sobre “Travestissement” en *La Semana Médica*, 18 de Enero de 1945.
- **Dr. Nicolás V. Grecco** (Profesor honorario de las Facultades de Ciencias Médicas de Buenos Aires y de La Plata), “El abolicionismo de la Ley 12.331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas y sus Consecuencias” publicado en *La semana Médica*, 25 de Noviembre de 1948.